

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías - Expediente n.º: 4.400/18.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 7

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 30 DE OCTUBRE DE 2019.

ACUERDO N.º 172/19.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVALIDACION DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO N.º101/18, DE 27 DE SEPTIEMBRE, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA DIPUTACIÓN Y ORGANISMOS DEPENDIENTES.

Ratificada por unanimidad su inclusión en el orden del día, al tratarse de un asunto dictaminado con posterioridad a la convocatoria de la sesión, se da cuenta en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Nuevas Tecnologías.

No se suscita debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen, por mayoría de veinticinco votos a favor (Grupos Popular, miembros presentes del Grupo Socialista, Ciudadanos Valladolid y VOX) y una abstención (Grupo Toma la Palabra), el Pleno ACUERDA:

Convalidar el Acuerdo de la Junta de Gobierno n.º 101/19, adoptado el pasado 27 de septiembre, en relación a la contratación para la prestación del servicio de certificación electrónica para la Diputación y organismos dependientes, cuyo contenido se reproduce a continuación:

1º Aprobar el expediente de contratación de la prestación del servicio de certificación electrónica para la Diputación y sus organismos autónomos por importe de 45.000 € (impuestos incluidos), correspondiendo al I.V.A. la cantidad de 7.809,92 €.

2º Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir dicha contratación, que constan en el expediente.

3º Aprobar un gasto plurianual para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por importe de 45.000 euros (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS) para hacer frente a los gastos derivados de esta contratación, de los cuales 15.000 euros como importe máximo, corresponden al ejercicio 2019 con cargo a la partida 306.49100.62703 del Presupuesto del año 2019, quedando condicionando el gasto correspondiente a los años 2020 y 2021, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Entidad para los próximos años, de acuerdo con la siguiente distribución:

Año 2020: importe máximo 15.000 euros

Año 2021: importe máximo 15.000 euros.

4º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, determinándose como tal, el procedimiento abierto, con tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación.

5º Disponer la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante del Pleno la Diputación de Valladolid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

(Referencia: Expediente: 4.400/18. Acuerdo n.º 172/19).

Valladolid, 7 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 7 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.